



Da un plazo de 3 días

Jueza pide solucionar inoperancia del Inai

Por Claudia Arellano
mexico@razon.com.mx

Celina Quintero, jueza federal, emplazó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a que convoque al Senado a un periodo extraordinario de sesiones para que nombre a un comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), y solución de manera definitiva la inoperancia del órgano garante.

La jueza puso como límite tres días a la Comisión Permanente para hacer su llamado a la Cámara alta y que se designe a uno de los tres comisionados del Inai, cuyo nombramiento está pendiente.

LA SUPREMA Corte de Justicia de la Nación (SCJN) negó al Inai la posibilidad de sesionar con sólo cuatro de los integrantes de su Pleno el pasado 25 de abril.

Eldato

"Requíerese a la Primera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente (Gobernación, Puntos Constitucionales y de Justicia) para que, en el plazo de tres días, contados a partir de la legal notificación que se le haga de este acuerdo, acredite de manera efectiva y sin evasivas que han dado cumplimiento a los extremos de la suspensión definitiva concedida en favor de la parte quejosa", dijo.

La jueza decimoséptima de Distrito en Materia Administrativa recordó que había ordenado el 18 de mayo, a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, proponer candidatos y que la Comisión Permanente rechazó convocar al periodo extraordinario el 31 de mayo, por 20 votos contra 16.

"Remita el dictamen correspondiente por el cual se logre convocar a la Cámara de Senadores a un periodo de sesiones extraor-

CELINA QUINTERO llama al Senado a un periodo extraordinario; exige nombrar a uno de los 3 comisionados pendientes; señala que de no acatarse la orden impondrá multa de 5 mil 187 pesos



LA COMISIONADA del Inai, Julieta del Río Venegas (primera de izq. a der.), ayer, durante la presentación del buscador de género de la Plataforma Nacional de Transparencia.

dinarias, con la finalidad de que se someta a su conocimiento la propuesta de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), respecto de los candidatos al puesto de comisionado del Inai", estableció en su nuevo resolutivo.

Se informó que, si no se acata el nuevo requerimiento, la jueza establecerá una multa de cinco mil 187 pesos a cada diputado y senador que integre la Primera Comisión de Trabajo, y aumentará gradualmente hasta llegar a 103 mil 740 pesos.

Ayer por la mañana, la comisionada del Inai, Julieta del Río Venegas, expuso que "estamos viviendo una crisis ante la falta de designación de tres comisionados por parte del Senado de la República; requerimos uno más para poder sesionar y resolver todos los recursos que tenemos interpuestos ante la opacidad del Gobierno federal".

Del Río Venegas precisó que, a la fecha, hay acumulados más de seis mil recursos interpuestos por la ciudadanía y aclaró que, aunque el pleno del órgano de transparencia no ha podido apro-

barlos por la falta de *quorum*, todos esos casos están listos para ser votados.

En la presentación del buscador de género de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Del Río Venegas expuso que, por esta situación, el Inai interpuso una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y le solicitó una suspensión para que el Pleno pueda sesionar con cuatro integrantes y no con los siete que el organismo debe tener, la cual fue negada en un primer momento por la ministra Loretta Ortiz.

Sin embargo, el instituto volvió a solicitarla, con un recurso de reclamación, y está a la espera de que el alto tribunal resuelva.

"Es importante que sepan cuál es la situación de la transparencia, justo ahora que se cumplen 21 años de la llegada de este derecho al país. Regresar hacia el pasado sería gravísimo. Siempre hemos dicho: quien no conoce la historia, no sopesa la gravedad de lo que está pasando en el tema de la transparencia", manifestó.

6
Mil recursos pendientes se acumulan en el Inai para resolver